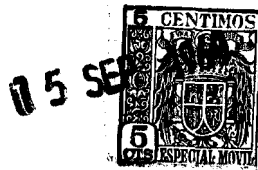


Nº 83013

83013



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"UN MOLINO DE MARTILLOS PERFECCIONADO", a favor de
Victor Gruber y Cia. Ltda., entidad española, resi-
dente en Bilbao, Alameda de San Mamés nº 35.-

5.- Tiene por objeto el presente Modelo de uti-
lidad reivindicar la novedad y propiedad en territorio
español de un molino de martillos perfeccionado. Tam-
bién podría enunciarse este objeto como mejoras o per-
feccionamientos introducidos en los molinos de marti-
llos, ya que la característica fundamental que se tra-
ta de proteger con este modelo puede ser aplicada,
con la misma finalidad y, desde luego, con las mis-
mas ventajas, a otros diversos tipos de molino. Con-
cretamente, han sido ideadas estas mejoras para el mo-
10.-

05 SEP.



83013

15.- lino de martillos objeto del Modelo de Utilidad anterior número 74.016 propiedad de la entidad solicitante del presente, e incluso en la lámina de dibujos que se une a esta memoria se ha representado el mismo tipo de molino, dando lugar en este aspecto a un nuevo resultado industrial. Sin embargo, como antes se dice, la idea es igualmente aplicable a otros tipos y realizaciones.

20.- Consiste esencialmente el objeto de esta solicitud en la disposición sobre la superficie envolvente que conforma el espacio en que los martillos se mueven y realizan su función, también llamada parrilla por tratarse normalmente de una chapa perforada y que en lo sucesivo denominaremos así, de unas barras de choque, de aristas vivas, sujetas a la chapa por cualquier medio adecuado y con los correspondientes refuerzos, las cuales van colocadas en número variable, en sentido paralelo al eje de rotación del conjunto de los martillos y sobresalen por el interior para cooperar con los martillos en la acción de molienda.

25.- Para facilitar la descripción nos referiremos a la hoja de dibujos unida a esta memoria, en la que

30.- La figura 1ª muestra un molino de martillos, con parrilla aumentada en un arco de unos 225º, según Modelo de Utilidad 74.016, en cuya parrilla que se han dispuesto, repartidas uniformemente, las barras de choque que constituyen la característica esencial del presente Modelo.

35.-

40.- La figura 2ª es un detalle en perspectiva de un sector de la parrilla, en el que puede observarse

15 SEP.
830 13



la disposición de las barras de choque.

En dichas figuras se han señalado las siguientes referencias:

- 1- es la parrilla.
- 2- las barras de choque.
- 3- es otro perfil similar dispuesto en la parte exterior, como refuerzo, y
- 4- son los remaches de sujeción de ambos perfiles.

Las barras de choque -2- están formadas normalmente por un perfil rectangular, o cuadradillo, de acero, pero también pueden tener cualquier otra forma siempre que dispongan de las aristas vivas que han de cooperar con los martillos. Su fijación a la parrilla puede hacerse por cualquier medio adecuado; ya sean remachadas y con el refuerzo externo de los perfiles -3- o atornilladas, soldadas, etc.

La función de estas barras de choque es la que se deriva de su propia disposición, pues como se ha demostrado en la práctica, las barras dispuestas en la forma descrita aumentan extraordinariamente el rendimiento del molino. El material a moler es arrastrado por la fuerza centrífuga de los martillos a la periferia de las parrillas y gira a una velocidad relativa inferior a la de los martillos. Las barras de choque contribuyen a disminuir aun más dicha velocidad relativa, de modo que los martillos atacan con mayor fuerza el material a moler, lanzándolo contra las barras de choque y desintegrándolo por percusión e impacto contra el canto del propio martillo y el de las barras de choque.

Las modificaciones de todo orden que puedan ser

15 SEP
8304



75.- introducidas en el objeto descrito y que no afecten a la esencialidad característica del mismo, se considerarán a todos los efectos como incluidas en el presente Modelo sean cualquiera las circunstancias que concurren.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad en España las siguientes:

80.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un molino de martillos perfeccionado, que se caracteriza por el hecho de haberse previsto sobre la parrilla o superficie envolvente que conforma el espacio en que los martillos se mueven, unas barras de choque, de aristas vivas, en sentido paralelo al eje de rotación del conjunto de martillos.

85.-

2ª.- Un molino de martillos perfeccionado, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque las barras de choque tienen un perfil cuadrangular y están solidarizadas con la parrilla, sobresaliendo hacia la parte interior de la misma.

90.-

3ª.- UN MOLINO DE MARTILLOS PERFECCIONADO.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 15 de Septiembre de 1.960

FIG. 1.

5 SEP.



83013

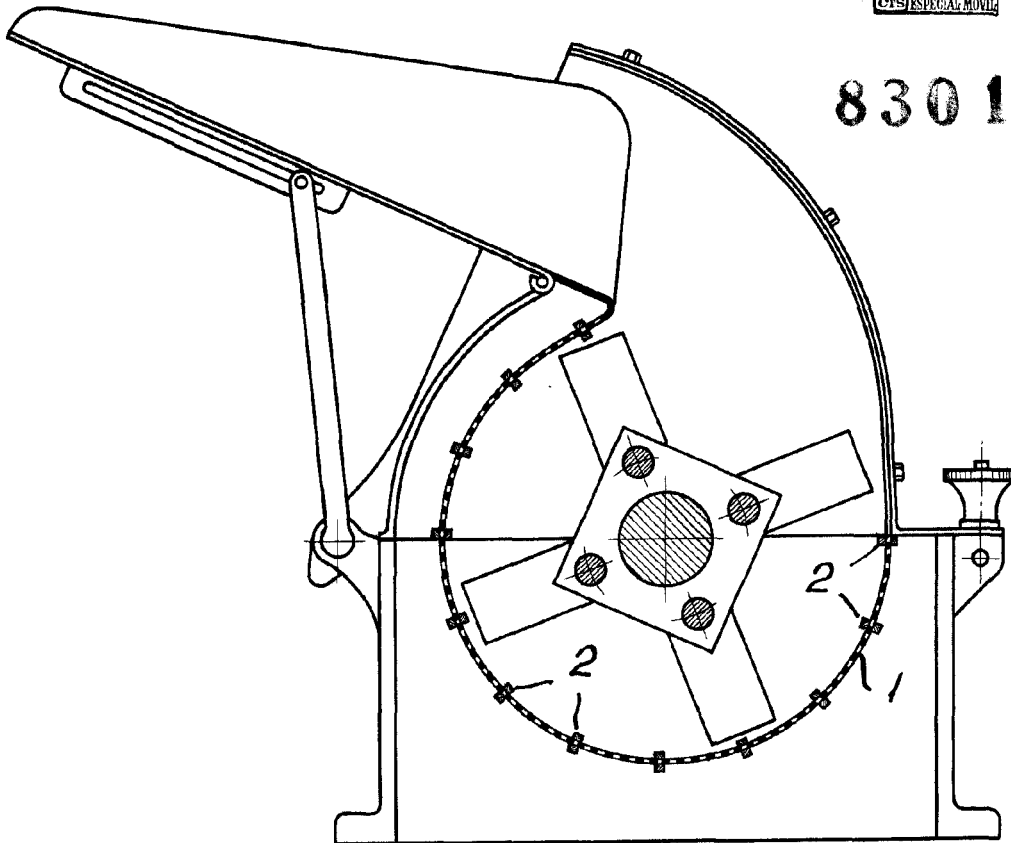
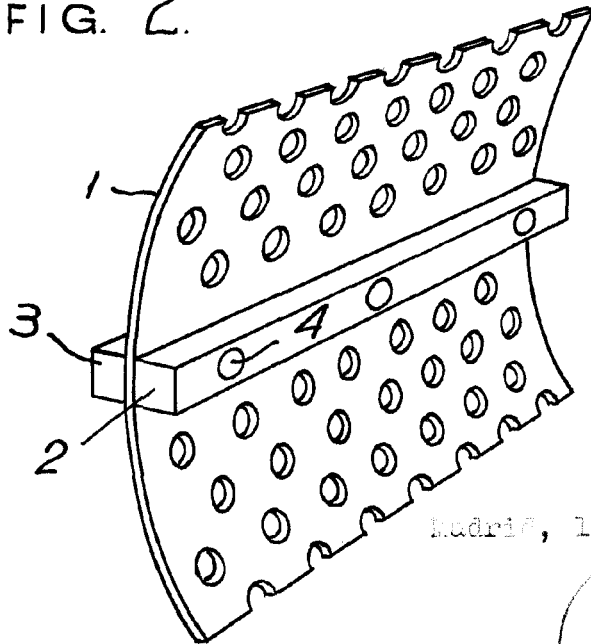


FIG. 2.



Madrid, 15 de Septiembre 1960

Gruber

ESCALA VARIABLE.